

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número __4__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0128 DE 2023	
Nombre completo del contratista: Jose Luis Montaña Silva	
Documento de identificación: 1.143.979.415 de Cali	
Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2023	Fecha terminación 30/jun/2023
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No.1 por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$8.576.000) suscrita el 18/abr/2023 - PRORROGA No. 1 por dos meses suscrita el 18/abr/2023	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 17.152.000)

Adición: No.1 por OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$8.576.000) pesos suscrita el 18/abr/2023

Prórroga: No. 1 Del 1 de Mayo de 2023 al 30 de Junio del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$25.728.000	\$4.288.000	\$12.864.000	\$ 8.576.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7873568382 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2017195272 Operador: SOI Fecha de Pago: 11/abril/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: Presenta Seguridad Social del mes de Marzo del 2023 para la cuenta de cobro del mes de Abril del 2023

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

INFORME TÉCNICO
<p>Concepto Supervisor:</p> <p>El contratista realizó las siguientes actividades:</p> <p>Obligación contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas. Link del plan de trabajo: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nHEgbsHlhZ5xb_jSX754-IZDphUijed-6u01XKljTs4/edit#gid=558879752 <p>Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Participó de la sensibilización de aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de Calidad. Acta N° 4134.010.14.12.91 https://drive.google.com/drive/folders/1mdDVzgVCnyZ91xavr4SSXHvJ9weOTYPN Coordinó la reunión de sensibilización a los gestores encargados de los LID referente a la migración de inventario en el sistema MARI. Acta 4134.030.3.2.192 Coordinó la reunión virtual de seguimiento a inventarios, mantenimientos de equipos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Acta 4134.030.3.2.2. Participó de la reunión virtual de la subdirección de Innovación - en la cual se informó la implementación de los instrumentos de control del SDEID. Acta 4134.030.3.2.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Participó en la reunión de seguimiento al Plan de Trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital e instrumentos de control. Acta N° 4134.030.3.2.

Link INDICE ACTAS 2023

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTIGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

Interactuó en la construcción del instructivo de la plantilla de la herramienta para inventario de activos tecnológicos MARI. Acta. 4134.010.14.12.88

Obligación contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- No se requirió esta actividad en el periodo de la cuota

Obligación contractual 4. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Brindó apoyo en el levantamiento de los requerimientos para la contratación del servicio alterno de canal de internet FFTH de fibra optica para los Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital, bajo el proyecto denominado “Puntos de apropiación digital y laboratorios de innovación digital operando” BP26002619. Enlace de consulta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1tGldHenHI8KWolr9ccLFthn-j1KAQt5w>
-
- Brindó apoyo en la revisión de los Informes de Supervisión de los de PS de la Subdirección de Innovación Digital Enlace:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VAKunLdr7zcV2QgnIAuLnWS-gADdpseRgWeaYwY93NQ/edit#gid=1489832536>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en la administración de los inventarios de los LID y PAD en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y garantizar que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Revisó el acta de seguimiento a inventarios, mantenimientos de equipos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Acta 4134.030.3.2.2. enlace de consulta:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTIGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165
- Realizó los reportes para cargues y actualizaciones de los inventarios en el sistema de información MARI enlace de consulta:
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Jt84l6AmMyxYinD9HpcGEeq2vViGcK9t>

Obligación contractual 6. Realizar apoyo técnico a la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de los LID y PAD.

- Realizó la programación de los mantenimientos preventivos del mes de abril enlace de consulta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1INRp-6m05UKBGJw9XDPH3l2JY-pFqjTh>
- Realizó la inspección tecnologica en el Pad Rigoberta Menchu, enlace de evidencia:
<https://drive.google.com/drive/folders/1WAVvgHKygUNijwA85jlB8h6SGe3Jwva1>
- Realizó la solicitud y seguimiento de los ticket creados en el sistema de información MARI enlace de consulta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1rBprTSQaDTXp75LdWvcyxNBJ27dovUga>

Obligación contractual 7. Apoyar la implementación, administración, configuración de herramientas tecnológicas requeridas para el subproceso de dinamizar el EID.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Realizó la actualización de la herramienta para las estadísticas de la prestación de servicio diferentes a capacitación para el año 2023 de los LID y PAD enlace de consulta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tebFQHWo6bkDlj6wlweAsTgZkvGEUdGI4PmhRXnc_5w/edit#gid=154865975

Obligación contractual 8. Apoyar la generación de estadísticas y análisis de la información del subproceso y dinamizar el ecosistema que se le asigne.

- Realizó el consolidado de la caracterización para la vigencia 2020 hasta 2022 con el fin de conocer estadísticamente durante estas vigencias el comportamiento de las variables levantadas de la caracterización enlace de consulta:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_m0Jr1bNICINvgNty6sV6f6dvsNuxa2-F0YZR3KQ5yU/edit#gid=1945040078

Obligación contractual 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Elaboró el acta 4134.030.3.2.192 enlace de evidencia:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTIGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165

-

Obligación contractual 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- No se requirió esta actividad en el periodo de la cuota.

Obligación contractual 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- Realizó el curso de fundamentos de contratación publica enlace de consulta:
<https://drive.google.com/drive/folders/1VtDsWSBp8tkHgd92TjPssE6VNC0wHOY>

Obligación contractual 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1K3JvGh3HEqTYcUi7IbE5Sc0PzVdVUZRV>, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Obligación contractual 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad enlace de consulta:
https://drive.google.com/drive/folders/1a8NqhWYCN9xoxk7pKxifqZljpLsy--_5

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 LINA MARISOL ROMERO CARRASCO /Supervisor 
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali 28/abril/2023